



Recomendaciones para la 93.ra reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical

Del 24 al 30 de agosto de 2018 en San Diego (California, EE. UU.)

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) es responsable de la conservación y la ordenación del atún, del tiburón y de otras especies altamente migratorias del océano Pacífico oriental. En la reunión anual que se celebrará en agosto, los miembros deberán enfocarse en cumplir con las obligaciones de la Comisión y en garantizar la sostenibilidad de sus valiosas pesquerías.

Para hacerlo, la CIAT tiene que tomar medidas inmediatas para regenerar la población del atún de aleta azul del Pacífico de la región y terminar con la sobreexplotación pesquera del patudo. Con vistas al futuro, es necesario implementar medidas adicionales para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de todas las especies del Pacífico alcanzadas por la ordenación de la CIAT. La Comisión también debe implementar procedimientos para realizar un mejor seguimiento de los trasbordos en el mar; restringir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; y reducir la mortalidad de tiburones.

The Pew Charitable Trusts convoca a miembros y no miembros cooperantes a la 93.ra reunión de la CIAT a tomar estas medidas fundamentales:

- **Regenerar la población del atún de aleta azul del Pacífico, prácticamente agotada**

La evaluación más reciente de la población del atún de aleta azul del Pacífico confirma que la población sigue prácticamente agotada, con apenas el 3,3 % de ejemplares sin pescar. Según la Convención de Antigua del año 2010, la Comisión debe “mantener o restaurar las poblaciones de las especies capturadas en niveles de abundancia que puedan producir el rendimiento máximo sostenible” (RMS). En 2017, el grupo de trabajo conjunto del Comité del Norte de la Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental y la CIAT acordó establecer un plan de regeneración de la población a largo plazo.

La Comisión debería adoptar dicho plan mientras continúan las medidas de ordenación actuales, que incluyen limitar las capturas durante al menos dos años más para permitir que la población se recupere. La Comisión también debería garantizar que todo excedente del límite de captura que detecten los miembros o los no miembros cooperantes de la CIAT se deduzca de cuotas futuras.

- **Incrementar la transparencia de los trasbordos**

Las reglas claras para el trasbordo son fundamentales para garantizar una cadena de suministro de productos marinos verificable, sólida y legal, y reducir las oportunidades para las actividades ilegales. Pew exhorta a prohibir los trasbordos en el mar en el área de la Convención hasta que se implementen las prácticas recomendadas que ahí se delinearán. La CIAT debería exigir que se envíen autorizaciones y declaraciones de trasbordo a todas las autoridades pertinentes casi en tiempo real, que los buques de carga que pretenden realizar un trasbordo notifiquen a la Secretaría al ingresar al área de la Convención, y que todos los buques involucrados en el

informe de transferencia declaren sus números de la Organización Marítima Internacional (OMI). Se debería exigir a todos los buques involucrados en trasbordos que lleven a bordo un observador, y todos los informes de observadores de trasbordos realizados en el mar y en puerto se deberían enviar directamente a la Secretaría.

La CIAT ha implementado una resolución, la C-12-07, mediante la cual se exige que los buques de carga autorizados a realizar trasbordos cuenten con un sistema de seguimiento de buques (VMS) en funcionamiento¹, pero se debe explicar mejor el requerimiento para garantizar su aplicación a todos los buques de carga que llevan a cabo trasbordos, independientemente de su longitud. Por último, la Secretaría debe garantizar que la lista de buques autorizados a realizar trasbordos en el mar esté públicamente disponible, según lo exige la Resolución C-12-07, y que esa lista incluya los números OMI de cada buque.

- **Exigir una cobertura de observadores del 100 % en buques de palangre**

Para garantizar que las capturas de palangre sean verificables y legales, y para aumentar la calidad y la disponibilidad de información científica, la Comisión debe: exigir una cobertura de observadores del 100 % para todas las operaciones de palangre y comprometerse a construir la infraestructura necesaria para implementar satisfactoriamente el seguimiento y la obtención de informes electrónicos. Además, todos los miembros de la CIAT deben brindar datos de lance por lance para las operaciones de pesca, incluidas las configuraciones de equipo, los esfuerzos y las capturas específicas por especie, para que las pesquerías de palangre mejoren la precisión de las evaluaciones de poblaciones.

- **Crear un grupo de trabajo para avanzar en el proceso de evaluación de estrategia de ordenación**

El Comité Científico Asesor le ha recomendado a la Comisión crear un grupo de trabajo exclusivo para facilitar el diálogo entre los científicos de la pesca, los administradores y otros actores con el fin de avanzar con el proceso de evaluación de estrategia de ordenación (MSE) y la estrategia de captura². La tarea de este grupo de trabajo sería ayudar a la Comisión a mejorar la comunicación y fomentar el entendimiento mutuo entre estos grupos clave, además de proporcionar datos acerca de temas relacionados con la MSE y la estrategia de captura.

- **Terminar con la sobreexplotación pesquera del patudo**

De acuerdo con la más reciente evaluación de población, la mortalidad por pesca del patudo está bastante por encima del nivel sostenible, y estos índices devienen de un aumento reciente en la capacidad de la pesca con cerco, los días de pesca y los lances³. Si bien los resultados de la evaluación no se pueden confirmar con absoluta certeza, sí está muy claro que el nivel actual de la mortalidad del patudo por pesca tiene que disminuir. Para terminar con la sobreexplotación pesquera, la Comisión debe considerar el impacto de todo el equipo y reducir la mortalidad por pesca, mediante restricciones en el esfuerzo o en la captura, por debajo del nivel de RMS. En las pesquerías mediante redes de cerco, las restricciones en el esfuerzo podrían incluir límites basados en información científica en la cantidad de lances de dispositivos agregadores de peces (plantados) o en el total de lances de redes de cerco. En cuanto a las restricciones en la captura, se podría contemplar un límite para la pesca del patudo juvenil, una reducción del límite de ejemplares adultos distribuida en la pesca de palangre o una combinación de ambos.

- **Reforzar las medidas del Estado rector del puerto**

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) es una amenaza en todo el mundo, incluido el Pacífico oriental. Para llenar los vacíos normativos de las políticas de la CIAT y evitar que las capturas ilegales lleguen al mercado, los miembros deberían reforzar los controles portuarios. Muchas organizaciones regionales de ordenación pesquera han adoptado y reforzado las medidas de los Estados rectores del puerto

en los últimos años⁴. La CIAT todavía no tiene un esquema de inspección de puertos, a pesar de seis años de debates sobre propuestas para adaptarse a las necesidades de los Estados miembros. Esta situación genera un vacío importante en los esfuerzos regionales de acabar con la pesca INDNR.

La Comisión debe adoptar la propuesta actual para establecer un esquema de la CIAT que pauté estándares mínimos para la inspección portuaria, garantice que los Estados designen puertos para el uso por parte de buques de pesca extranjeros, exija la notificación previa de buques que deseen desembarcar y/o realizar un trasbordo en puerto, y posibilite inspecciones portuarias efectivas para que se puedan tomar medidas contra los buques que participan en actividades de pesca INDNR. La Comisión también debe considerar de qué manera se puede usar el Fondo Especial para el Desarrollo Sostenible establecido mediante la Resolución C-14-03⁵ para ayudar a que los Estados miembros en desarrollo implementen controles portuarios.

- **Asegurar que la lista de buques de pesca INDNR sea efectiva y se actualice de manera regular**

La Comisión debe seguir perfeccionando la Resolución C-15-01⁶ para que la lista de buques INDNR pueda ayudar a disuadir las prácticas ilegales en el área de la Convención. En 2015, la Comisión aclaró y reforzó las reglas para incluir buques INDNR, pero continuó exceptuando de los requisitos a aquellos de menos de 23 m de longitud. Los buques de todos los tamaños pueden realizar pesca INDNR, y las violaciones de aquellos de menos de 23 m de longitud a las normas de la CIAT también pueden socavar los esfuerzos de explotar de forma sostenible los recursos vivos marítimos. La Comisión debe dejar de exceptuar a los buques de menos de 23 metros de las reglas para los buques que realizan actividades de pesca INDNR.

- **Implementar efectivamente el requisito de números de la OMI para ayudar a identificar y seguir buques más fácilmente**

A partir del 1 de enero de 2016, todos los buques que pesen al menos 100 toneladas brutas y que pesquen en el Pacífico oriental deben tener números OMI⁷. Este requisito garantiza el control y la supervisión eficaces de buques de pesca en el mar y en puerto. En la actualidad, alrededor del 90 % de los buques que deben tener números OMI cumple con la Resolución C-14-01. Los buques que no cumplen con la resolución deberían obtener un número OMI, sin cargo, de la organización IHS Maritime & Trade⁸.

En agosto de 2016, la OMI enmendó las pautas sobre los criterios de elegibilidad para sus números y, a partir de ese momento, se incluyen los buques de más de 12 metros de longitud que operen fuera de las aguas de su jurisdicción nacional. La Resolución C-14-01 se debe actualizar para que refleje dichos cambios. Alrededor de 1.900 buques incluidos en la Lista Consolidada de Buques Autorizados estarían aptos. Deberían obtener su número OMI y agregarlos a la base de datos de la CIAT⁹.

- **Adoptar medidas de conservación y ordenación para proteger a especies de tiburones**

Cada año, entre 63 millones y 273 millones de tiburones son asesinados en pesquerías comerciales¹⁰. Dado el estado y la vulnerabilidad de muchas poblaciones de tiburones, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) ahora protege 20 especies de raya y tiburón comúnmente comercializadas, incluida una cantidad capturada en pesquerías de la CIAT, como los tiburones sedoso, zorro y martillo. Como los listados de especies de tiburón en vigor, la Comisión debe ayudar a los Estados miembros a satisfacer los requisitos de la CITES.

La CIAT debe priorizar de manera urgente la disminución en la mortalidad del tiburón. Debería impedirse la captura de estas especies hasta que se hayan adoptado medidas que aseguren la sostenibilidad de la captura (tanto incidental como intencional). Deberían prohibirse las artes de pesca que aumenten las probabilidades

de atrapar tiburones, por ejemplo, los líderes de alambre y los sedales de tiburones. La Comisión también debería mejorar la recopilación de datos sobre todas las especies de tiburón. Contar con mejor información aseguraría que las evaluaciones de población y otros indicadores del estado pudieran desarrollarse y usarse para contribuir a la ordenación de todos los tiburones atrapados en las pesquerías de la CIAT.

Notas

- 1 Comisión Interamericana del Atún Tropical, Resolución C-12-07, enmienda a la Resolución C-11-09 sobre el establecimiento de un programa para los trasbordos por parte de buques de pesca de gran escala, 2012, https://www.iattc.org/PDFFiles/Resolutions/IATTC/_English/C-12-07-Amendment-C-11-09-Transshipments.pdf (en inglés).
- 2 Comisión Interamericana del Atún Tropical, Documento IATTC-93-93, Recomendaciones del Noveno Comité Científico Asesor, 2018, https://www.iattc.org/Meetings/Meetings2018/IATTC-93/PDFs/Docs/_English/IATTC-93-03-EN_Recommendations-of-the-9th-meeting-of-the-Scientific-Advisory-Committee.pdf (en inglés).
- 3 Comisión Interamericana del Atún Tropical, "Stock Status Indicators for Bigeye Tuna" (2018), https://www.iattc.org/Meetings/Meetings2018/SAC-09/PDFs/Docs/_English/SAC-09-16-EN_Stock-Status-Indicators-for-bigeye-tuna.pdf (en inglés).
- 4 Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental, "Summary of Port State Measures Adopted by RFMOs" (2016), <https://www.wcpfc.int/node/27801> (en inglés); Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur, CMM 07-2017, "Conservation and Management Measure on Minimum Standards of Inspection in Port", 2017, <https://www.sprfmo.int/assets/Fisheries/Conservation-and-Management-Measures/CMM-07-2017-Port-Inspection-27Feb17.pdf> (en inglés); Comité de Pesca del Pacífico Central y Occidental, CMM 2017-02, "Conservation and Management Measure on Minimum Standards for Port State Measures", 2017, <https://www.wcpfc.int/doc/cmm-2017-02/conservation-and-management-measure-minimum-standards-port-state-measures> (en inglés).
- 5 Comisión Interamericana del Atún Tropical, Resolución C-14-03, enmienda a la Resolución C-11-11 sobre la creación del fondo especial para el desarrollo sostenible de pesquerías de especies migratorias para fortalecer la capacidad institucional de territorios y países en vías de desarrollo, 2014, https://www.iattc.org/PDFFiles/Resolutions/IATTC/_English/C-14-03-Special-fund.pdf (en inglés).
- 6 Comisión Interamericana del Atún Tropical, Resolución C-15-01, enmienda a la Resolución C-05-07 sobre el establecimiento de una lista de buques con sospecha de haber participado en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en el Océano Pacífico oriental, 2015, https://www.iattc.org/PDFFiles/Resolutions/IATTC/_English/C-15-01-Amendment-C-05-07-IUU.pdf (en inglés).
- 7 Comisión Interamericana del Atún Tropical, Resolución C-14-01, Resolución (enmendada) sobre un registro regional de buques, 2014, https://www.iattc.org/PDFFiles/Resolutions/IATTC/_English/C-14-01-Regional-Vessel-Register.pdf (en inglés).
- 8 Los números OMI se pueden obtener sin cargo en <http://imonumbers.ihs.com>.
- 9 Para los números de buques de pesca que pesan 100 toneladas brutas o más con números OMI en la Lista Consolidada de Buques Autorizados, consulte <http://www.tuna-org.org/globalivr.htm>.
- 10 Boris Worm et al., "Global Catches, Exploitation Rates, and Rebuilding Options for Sharks," *Marine Policy* 40 (2013): 194-204, <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0308597X13000055>.

Contacto: Leah Weiser, oficial de comunicaciones

Correo electrónico: lweiser@pewtrusts.org

Sitio web del proyecto: pewtrusts.org

The Pew Charitable Trusts se vale del poder del conocimiento para solucionar los problemas más desafiantes de la actualidad. Pew aplica un enfoque riguroso y analítico para mejorar las políticas públicas, informar al público y vigorizar la sociedad civil.



Lista de comprobación para lograr el éxito en la reunión de la CIAT de la edición 2018

Acciones necesarias para regenerar las poblaciones de atún del Pacífico y garantizar pesquerías saludables

Cuando la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) se reúna, del 24 al 30 de agosto de 2018, en San Diego (California, EE. UU.), los miembros deberán cumplir su obligación de conservar las especies de atún, tiburón y otras especies migratorias del Océano Pacífico oriental. **Para hacerlo, la Comisión debería actuar sobre estas recomendaciones:**



Tunas

- Regenerar la población del atún de aleta azul del Pacífico, prácticamente agotada.**
 - Adoptar un plan de regeneración de largo plazo para el atún de aleta azul del Pacífico y continuar con las medidas de ordenación existentes durante un mínimo de dos años más.
 - Deducir excedentes del límite de captura de futuras cuotas.
- Mejorar la transparencia de las operaciones de trasbordo.**
 - Exigir que se envíen autorizaciones y declaraciones de trasbordo a todas las autoridades pertinentes casi en tiempo real y que todos los buques involucrados en el informe de transferencia declaren sus números de la Organización Marítima Internacional (OMI).
 - Garantizar que todos los informes de observadores de trasbordos realizados en el mar y en puerto se envíen directamente a la Secretaría.
 - Garantizar que se apliquen los requisitos del sistema de seguimiento de buques (VMS) a todos los buques de carga que realizan trasbordos, independientemente de su longitud.
 - Garantizar que la lista de buques autorizados a realizar trasbordos en el mar esté públicamente disponible, incluidos sus números OMI.
- Exigir el 100 % de cobertura de observadores para todas las operaciones de palangre.**
- Crear un grupo de diálogo entre actores para avanzar en el proceso de evaluación de estrategia de ordenación.**

- Terminar con la sobreexplotación pesquera del patudo.**
 - Adoptar límites con respaldo científico para la cantidad de lances de dispositivos agregadores de peces (plantados) y/o total permitido de lances de pesca con cerco.
 - Reducir los límites de captura de palangre para la pesca del patudo.



Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

- Reforzar las medidas del Estado rector del puerto.**
 - Adoptar una resolución que establezca estándares mínimos para inspecciones portuarias a partir del 1.º de enero de 2020.
 - Acordar que el Fondo Especial para el Desarrollo Sostenible establecido mediante la Resolución C-14-03 de la CIAT se puede usar para ayudar a que los miembros de países en desarrollo implementen medidas de Estado rector del puerto.
 - Alentar a los miembros que aún no lo han hecho a ratificar e implementar el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto para ayudar a detener los buques de pesca INDNR en el puerto.
- Asegurar que la lista de buques de pesca INDNR sea efectiva y se actualice de manera regular.**
 - Asegurar que los criterios de inclusión de la lista de buques se apliquen a todos los buques, sin importar el tamaño.
 - Permitir la incorporación de buques entre reuniones, de manera que se pueda identificar debidamente cualquier buque que pesque ilegalmente.
- Exigir que todos los buques de al menos 12 metros de longitud que operen fuera de sus aguas de jurisdicción nacional obtengan los números OMI.**



Sharks

- Prohibir por completo la retención de los tiburones martillo y sedoso.**
- Implementar medidas de precaución para limitar a niveles sostenibles la mortalidad del tiburón azul, el tiburón zorro y el marrajo común.**
- Prohibir las artes de pesca que aumenten las probabilidades de atrapar tiburones, por ejemplo, los líderes de alambre y los sedales de tiburones.**
- Mejorar la recopilación de datos sobre todas las especies de tiburón, incluida la provisión de informar acabadamente sobre los descartes de tiburón.**

Contacto: Leah Weiser, oficial de comunicaciones **Correo electrónico:** lweiser@pewtrusts.org **Sitio web del proyecto:** pewtrusts.org

The Pew Charitable Trusts se vale del poder del conocimiento para solucionar los problemas más desafiantes de la actualidad. Pew aplica un enfoque riguroso y analítico para mejorar las políticas públicas, informar al público y vigorizar el civismo.